

Pide Morena dar *buen uso* al nombre del Presidente

Para evitar sanciones electorales, el partido elaboró un manual en el que autoriza a todos sus precandidatos a hablar de Andrés Manuel López Obrador únicamente en su faceta de líder social, sin usar la investidura a su favor

19

DE ENERO

es el día en el que arrancará la intercampaña a nivel federal.

Hacer *buen uso* de figura de AMLO, pide Morena a aspirantes

Coordinación Jurídica de ese partido difunde *Manual de Intercampaña*; exhortan a no usar investidura presidencial para favorecerse

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Morena instruyó a sus precandidatos a todos los puestos de elección popular usar con responsabilidad su cercanía e historia de lucha con el presidente Andrés Manuel López Obrador y no utilizar la investidura presidencial a su favor para posicionarse en el proceso electoral.

La Coordinación Jurídica del CEN de Morena difundió entre los

precandidatos a la Presidencia de la República, al Senado, la Cámara de Diputados, gubernaturas y alcaldías el *Manual de Intercampaña* en el que autoriza hablar del Mandatario únicamente refiriéndose a su faceta de líder social, fundador del movimiento, líder del partido, máximo referente y Presidente, sin usar la investidura a su favor.

Morena puso como ejemplos fra-

seos no permitidos como: "Estamos muy contentos, porque nuestro Presidente sabe que Claudia Sheinbaum va a ganar. La señora X, candidata de la oposición es la peor opción si lo que queremos es que continúen los programas sociales".

En entrevistas o eventos, pueden hablar de los logros de los gobiernos de Morena y de López Obrador, pero sin apropiárselos



transformarlos en una propuesta de campaña o plan de gobierno.

En el manual están prohibidas palabras como "presidenta", "presidente", "gobernadora", "gobernador", "senador", "diputado".

Igualmente, las precandidatas o precandidatos son libres de sostener encuentros y entrevistas con medios de comunicación, pero deberán tener especial cuidado para evitar promover alguna precandidatura o candidatura en esta etapa, ni tampoco hablar en contra de los aspirantes de oposición.

Es decir, las manifestaciones que se realicen dentro de la entrevista deberán tener como limitante no posicionarse dentro del proceso electoral.

El documento señala que a nivel federal la intercampaña para las candidaturas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales es del 19 de enero al 29 de febrero y en la misma "los partidos y las candidaturas deberán abstenerse de exaltar una candidatura frente a la ciudadanía, realizar llamamientos a votar a favor o en contra de algún partido, hacer referencias expresas a una candidatura o plataforma electoral, o aludir a la campaña electoral que se celebrará".

Subraya que los precandidatos dejan de ostentar dicha figura y se convierten en virtuales candidatos. Su actuación en la escena pública debería ser como la de cualquier otro ciudadano o militante común. Deja de ser una figura central del proceso electoral y debe comportarse como lo hace de manera ordinaria la persona.

Pueden participar en actividades familiares, sociales, deportivas y partidistas internas. Los virtuales candidatos pueden acudir, previa invitación formal, a entrevistas en radio, televisión o redes sociales; foros académicos, culturales y celebraciones populares.

"En todos los casos, el virtual candidato debe abstenerse de hacer expresiones o manifestaciones sobre su aspiración político a ganar la elección, presentar propuestas de campaña o programas de gobierno concreto o hacer llamados a votar a favor o en contra de alguna fuerza política o candidato".

En este periodo se hará la ratificación de la candidatura por parte de los órganos internos. Por tanto, es posible llevar a cabo un acto solemne de designación de la candidatura, puede ser de manera individual por cada partido político o por el conjunto de ellos, en el caso de que se postule una coalición.

En redes sociales los virtuales candidatos, incluida la presidencial, Claudia Sheinbaum, pueden publicar mensajes del día a día, cotidianos. Es importante evitar excesos en el diseño y edición en las publicaciones; lo ideal es optar por publicaciones simples, que no refieran relación alguna con el partido o con mensajes difundidos durante la precampaña o bien, que se tenga previsto difundir en la campaña.

La dirigencia de Morena subrayó que no está permitido, entre otras cosas, difusión de propaganda electoral de candidato o partido para posicionarlo en el proceso electoral, emitir mensajes que inciten o desalienten una determinada opción política o mantener activas pautas, sobre actos o publicaciones relacionadas a la precampaña. ●

42

DÍAS

durará la intercampaña para las diversas candidaturas.

19

DE ENERO

día en el que arrancará la intercampaña a nivel federal.



“

Pueden hablar de los logros de los gobiernos de Morena y de AMLO, pero sin apropiárselos”

MANUAL DE INTERCAMPAÑA

“

Los partidos y las candidaturas deberán abstenerse de exaltar una candidatura frente a la ciudadanía o llamar a votar a favor o en contra de algún partido”



Los precandidatos y precandidatas a un puesto público son libres de tener entrevistas con medios, pero deberán evitar hablar en contra de aspirantes de la oposición.



Los candidatos a algún puesto político este 2024 deberán ser prudentes al hablar de su cercanía con el Presidente.

